

# **FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

## **CURSO 23/24**

**CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO**

**“TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA”**

**2º Técnico de Farmacia**

CARMEN DELGADO  
RAFAEL GARCIA

**IES LA GRANJA**

## **EVALUACIÓN**

La evaluación es una parte integrante del proceso educativo que tiene dos cometidos: calificar y orientar y controlar las funciones que se llevan a cabo.

### **8.1- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

La evaluación del alumnado que está cursando el módulo de FCT, se cifra en la observación diaria del tutor laboral, trabajando en estrecha colaboración con el tutor docente; se trata de una **evaluación continua, modular, criterial, integradora, formativa y diferenciada**. La evaluación se traducirá en una calificación final.

### **8.2 INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los instrumentos de calificación están incluidos en el cuaderno de prácticas que se entrega al alumno al inicio de la FCT. En dicho cuaderno existen unas hojas de seguimiento por días de las horas empleadas, y la actividad realizada ese día, así como el control del tutor laboral que lo revisará semanalmente.

Por otro lado, también se incluye en este cuaderno, una hoja de calificación final (ver anexo I) para el tutor laboral que calificará la FCT globalmente. En la mencionada hoja de calificación final figuran diferentes ítems. El tutor docente, en último término, en función de toda la información recabada durante el proceso, emitirá una calificación única, consistente en: **apto o no apto**.

En esta línea, para que el alumno sea considerado apto en este periodo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Criterios de evaluación FCT:

- o Completar el número de horas estipuladas
- o Puntualidad
- o Integración en equipo laboral
- o Comunicación e interacción con el tutor docente
- o Presencia en el servicio cuando se realizan las visitas de seguimiento por parte del tutor docente

o Realización de todas las actividades propuestas en el programa formativo

### **Sesión de evaluación final excepcional**

La evaluación final excepcional es la que se realiza, para el alumnado que cumple los requisitos de obtener el título, fuera de los periodos establecidos para la evaluación final.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que haya realizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, en periodo diferente al establecido como ordinario. En esta sesión se adoptará la decisión de propuesta de título para el alumnado que reúna los requisitos establecidos en la normativa vigente.

### **Convocatorias**

En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias.

Con carácter general, para los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional incluido el de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar.

Excepcionalmente, cuando el alumnado se encuentre matriculado sólo en el módulo profesional de formación en centros de trabajo, podrá disponer, en las condiciones que se establezcan normativamente, de más de una convocatoria en el mismo curso escolar siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar.

Cuando el alumnado matriculado en segundo curso de ciclos formativos en oferta completa no haya podido cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo por tener pendientes otros módulos profesionales, no se le contabilizará convocatoria en el módulo de FCT